



Empresarios y transportistas vizcaínos logran un acuerdo sobre el Convenio del transporte por carretera

El transporte de mercancías por carretera de Bizkaia alcanza un acuerdo sobre su convenio

21 junio, 2022

La Asociación Empresarial de Transportes de Bizkaia ([ASETRABI](#)) y las centrales sindicales UGT y CC OO han suscrito el convenio de transporte de mercancías por carretera de Bizkaia, vigente para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre del 2024.

Acuerdo de convenio de transporte de mercancías por carretera en Bizkaia

Este acuerdo entre los sindicatos y la patronal del transporte de mercancías por carretera va a contracorriente del [llamamiento a un paro](#), que se pretende sea general, por parte de los profesionales del transporte seguidores de la Plataforma para la Defensa del Sector del Transporte de Mercancías por Carretera Nacional e Internacional.

El convenio prevé incrementos del 3,25% para el 2022 y del 3% para años posteriores

Las retribuciones pactadas prevén incrementos salariales para el 2021 según las tablas del 2020, de un 3,25 % para 2022 y de un 3% para el 2023 y el 2024. Se contempla, asimismo, un posible incremento salarial adicional para el año 2025 en función de la evolución del IPC.

El convenio afecta a todas las empresas radicadas en Bizkaia y a las que, residiendo fuera de ella, tengan establecimiento con personal adscrito en este territorio También se aplicará al personal que, residiendo en Bizkaia, desempeñe principalmente la práctica totalidad de sus funciones en ella, a pesar de que la empresa empleadora tenga su domicilio social en cualquier otro lugar.